ACUERDO # 254



EL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, Diputado Jesús Padilla Estrada y Diputado Armando Perales Gándara, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por el que exhorta respetuosamente al C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que instruya al Titular de SEGALMEX, Delegación Zacatecas, para que a la brevedad se aplique el programa para poner en marcha las dos plantas beneficiadoras de frijol, se acopien y beneficien 200,000 mil toneladas de frijol en apoyo directo al productor, para evitar evitaríamos distorsión de precios, con esquemas de pronto pago.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Productores de frijol del Estado de Zacatecas, solicitamos con carácter urgente a SEGALMEX, SECAMPO y a la H. Legislatura de Zacatecas, analicen y aprueben el presente programa de acopio, beneficio y comercialización



de 200 mil toneladas de frijol, que forman una parte importante de la cosecha total del ciclo Primavera – Verano, del presente año 2020. La firma del TEC-MEC con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, obliga al gobierno de México a comprar frijol y maíz, aunque se tenga suficiente cosecha en México.

Por eso las importaciones continúan, no se cierran las fronteras ni se frena el flujo del mercado negro de estos granos. Actualmente Zacatecas ocupa el primer lugar como productor de frijol, con un promedio de 330 mil toneladas de producción al año, equivalente al 35 por ciento del consumo nacional, seguido de Durango que produce 180 mil toneladas y Chihuahua con 90 mil toneladas.

Lamentablemente, ante la falta de un programa formal de acopio, beneficio y comercialización del frijol (como el que aquí proponemos) los campesinos pierden, y quienes ganan son los grandes intermediarios o coyotes: Las empresas Valle Verde, La Costeña, El Alazán, Chetinos y Los Abetos, entre otras, son quienes acaparan a bajos precios el frijol, y lo revenden, utilizando para ello a sus corredores "satélites", que están presentes en puntos estratégicos de la región productora de los tres estados frijoleros.

Lamentablemente operan con una estructura de control y un esquema similar al crimen organizado: rompen reglas del mercado, tienen vigilantes por todos lados, deciden precios, controlan plazas, importan frijol cuando quieren, sin preocuparse por nada.

Tenemos información de que en sexenios pasados, era común que incluso en oficinas centrales de la Ciudad de México, se realizaban tratos en lo oscurito, con mentiras, complicidad y arreglos, para posteriormente entregar el presupuesto a empresas empacadoras y comercializadoras que monopolizan el acopio de



granos y semillas. Para el caso específico de Zacatecas, se propone que la SEGALMEX acopie 200 mil toneladas de frijol, en las plantas ubicadas en Calera y Sombrerete: soñamos que nuestro frijol se venda a buen precio y llegue a las manos del consumidor final, cribado, pulido y encostalado.

Y así decir orgullosos que somos el estado líder en producción de frijol con calidad y presentación, gracias a nuestro gobierno y sus legisladores.

Vale la pena realizar este ejercicio, que los campesinos puedan vender directo, sin intermediarios como quiere el presidente Andrés Manuel López Obrador. Lo más directo posible y pronto pago, sin perjudicar al productor, "Nada de que me dejas la cosecha y después te pago".

Lo estamos anunciando a tiempo y no salgan después con que los productores no estamos interesados: urge revisar las maquinas, dar mantenimiento y ponerlas en condiciones; tenemos 70 días, de aquí a que comience el periodo de cosechas.

El acopio debe iniciar oficialmente sin contratiempos, en la primera semana de Noviembre del presente año 2020.

CONTEXTO

Las plantas beneficiadoras de frijol se compraron con la finalidad de dar valor agregado a toda la producción de frijol en el Estado de Zacatecas. El equipo es de lo mejor, criba, limpia y encostala 15 toneladas de frijol por hora, en dos turnos, se ajustan 12 camiones de 20 toneladas, equivalente a 240 toneladas por día.



En un año se da valor agregado a 200 mil toneladas considerando tres turnos con su respectivo mantenimiento. Desafortunadamente en este momento Zacatecas es el único estado que no beneficia su frijol, Durango ya inicio y Chihuahua criba todo.

El objetivo de nuestra propuesta es acopiar frijol directo y sin intermediarios vía SEGALMEX las dos terceras partes de la producción total reportadas en el estado de Zacatecas, es decir las 200 mil toneladas propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, a manera de conclusión, planteamos cinco puntos generales a atender de manera urgente:

- 1.- Poner en marcha las dos plantas beneficiadoras de frijol sería el mejor regalo de utilidad al productor de en consecuencia menor castigo al consumidor final.
- 2.- Acopiar y Beneficiar 200,000 mil toneladas de frijol sería un momento histórico de apoyo directo al productor, incluso sin cribar y pulir evitaríamos distorsión de precios.
- 3.- SEGALMEX y el trabajo colectivo de todos los participantes dejaría un precedente ejemplar de réplica en los demás productos del sector agropecuario en Zacatecas.
- 4.- El esquema de pronto pago, momento esperado de justicia a los que siempre entregan su frijol a intermediario por necesidad.
- 5.- El programa será el resultado de un buen gobierno, congruente a los que menos tienen y sufren por satisfacer sus necesidades alimenticias en México."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al C, Presidente de la república, Lic. Andrés Manuel López obrador para que instruya al titular de SEGALMEX, Delegación Zacatecas, para que a la brevedad se aplique el programa expuesto en el presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente y en atención a su investidura, al C. C.P. Gobernador del Estado Alejandro Tello Cristerna, como Titular del Poder Ejecutivo de Zacatecas, a que de manera inmediata gire las instrucciones al Secretario del Campo en el Estado, para que a la mayor brevedad posible se aplique el programa expuesto en el presente.

TERCERO. Publiquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

pans en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO
GONZÁLEZ H. LEGO ATURA
DEL CITADO